



OTRA DENUNCIA MÁS PRESENTADA POR PRC-PSOE ☐☐♂☐

Lo que no lograron ni lograrán en las urnas, pretenden hacerlo a base de decenas de demandas. ☐♂☐

El alcalde tráfuga viene a darnos lecciones de ética, lo que hay que ver, le preguntamos al tráfuga Soberón. ¿Está prohibido en un estado democrático acudir a la justicia cuando se presume observar conductas o hechos que pudieran ser punibles? ¿Están los tribunales en contra del tráfuga Soberón cuando le condenan por pagar facturas en contra de la legislación vigente por valor de 1,2 millones de euros? ¿Está prohibido ir a los tribunales cuando se niega información a los representantes del pueblo? ¿Está prohibido acudir a los tribunales cuando se creen vulnerados los derechos constitucionales? ¿Qué entiende el tráfuga Soberón por Democracia? ¿Se ha enterado el tráfuga Soberón que estamos en un Estado de Derecho?

Mientras nosotros intentamos sacar adelante propuestas que nacen de los propios vecinos☐, la oposición se dedica a intentar poner todo tipo de trabas para que no avancemos, ni tampoco lo haga el pueblo.

El Alcalde tráfuga Soberón nos acusa de poner trabas y de no apoyar las propuestas de los vecinos. Señor tráfuga Soberón ¿qué entiende Ud. por poner trabas? ¿poner trabas es pedir información? ¿poner trabas es pedirle transparencia en sus actuaciones? ¿poner trabas es pedirle que ayude al comercio local con campañas de bonos como han realizado la mayoría de los ayuntamientos de Cantabria? ¿poner trabas es pedirle que el transporte público sea gratuito? ¿poner trabas es decirle que alivie la subida del recibo del agua? ¿poner trabas es decirle que falta a la verdad cuando habla con los vecinos? ¿ponerle trabas es cuando incumple la ley y no presenta el presupuesto municipal? ¿ponerle trabas es cuando le exigimos control en la ejecución de los contratos de servicios del Ayuntamiento?

Menos demagogia, y más responsabilidad, menos saraos y más eficacia y trabajo, Sr. tráfuga Soberón.

En 2018 el PRC expulsó del gobierno al PSOE, en 2019 el PRC denunció al portavoz socialista porque creía que había cobrado cerca de 30.000€ de más, se dijeron de todo, ¿y ahora van de la mano para seguir con esa forma de actuar tan fea de la que cualquier vecino huye? ☐☐♂☐

Increíble y audaz declaración del tráfuga Soberón, dando lecciones de ética, precisamente el tráfuga Soberón, que llevo a la práctica la acción más deplorable que puede realizar un político, abandonar el partido en el que milita y por el que fue elegido concejal (P.P), llevándose el acta que pertenecía al partido por el que salió elegido y seguir formando parte de la Corporación Municipal y hora critica que dos partidos democráticos olviden sus antiguas diferencias políticas y lleguen a acuerdos a través del diálogo y el consenso anteponiendo los

intereses de los vecinos a los intereses partidistas de cada uno de ellos. Por cierto, déjese de arrastrar por las sedes de los partidos pidiendo asilo político.

En lo referente nuevamente a lo, presuntamente, cobrado de más por el portavoz socialista, el tráfuga Soberón, nuevamente saca el tema, como ya hizo allá por el mes de abril. Hecho que por casualidad coincide, en las dos ocasiones, con no poder aprobar proyectos presentados por el tráfuga alcalde Soberón por la falta de transparencia en la presentación de estos.

Y esto se agrava, porque conociendo como conoce los informes que los Servicios Jurídicos Municipales realizaron, los informe realizados tanto por Ministerio de Administraciones Públicas, como por la Consejería de Educación, como por la Dirección General de la Función Pública, como por la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Personal Docente, en la que se recoge que la actuación de nuestro portavoz fue totalmente acorde con la legislación sobre este tema y que reproducimos a continuación, podemos calificar la actuación del tráfuga alcalde Soberón como una caza política a nuestro portavoz, más acorde con tiempos pasados.

“Por parte de esta asesoría jurídica se realizó informe sobre esta cuestión con fecha 2 de febrero de 2019, al que nos remitimos y ratificamos a propósito de la innecesaridad de que el Sr. D. Salomón Martín Avendaño debiera solicitar compatibilidad entre el puesto de profesor de secundaria y la dedicación parcial, acordada por el Pleno municipal de Astillero, sin que éste tuviera que devolver las retribuciones percibidas.

Este informe es compartido por la asesoría jurídica de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria y por la Oficina de Conflictos de Intereses de la Subdirección General de Régimen de Incompatibilidades de empleados públicos del Ministerio de Política Territorial y Función Pública”.

La política local consiste en sumar ideas para el pueblo, no en torpedear y buscar hacer daño a los demás incluso en lo personal ☐

*Estamos de acuerdo en que la política local consiste en sumar ideas para el pueblo, pero no podemos compartir como el tráfuga alcalde Soberón entiende el termino sumar, el tráfuga Soberón, entiende que la suma se desarrolla bajo a formula **yo + yo = YO**, y este resultado en un estado democrático recibe otra calificación.*

*Sr. alcalde tráfuga, la política local consiste en la búsqueda del consenso, el diálogo, el contraste de ideas, la transparencia, etc., con el fin de lograr el mejor acuerdo en beneficio de todos los vecinos fórmula que se aleja mucho del **YO, YO, YO**.*

Nosotros a lo nuestro, que es seguir trabajando por Astillero y Guarnizo ☐♂☐☐☐

Nuestro Grupo Municipal a lo nuestro, seguiremos trabajando para todos los vecinos desde la honestidad, la responsabilidad y la transparencia, criticando aquello que no se ajuste a estos principios y aprobando aquello que, desde la transparencia, el diálogo, la búsqueda del consenso y no la imposición, redunden en el beneficio de todos los ciudadanos.